



PUNTA ARENAS, Mayo 14 del 2009

NUM. 1660.- (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°1905 asignado presentación de abril del 2009, de doña María Angélica Delgado Vargas mediante la cual solicita concesión de Bien Nacional de Uso Público;
- E-mail de 23 de abril del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Especies de 04 de Marzo del 2009, mediante el cual doña María Angélica Delgado Vargas, adquirió un kiosco de material ligero, ubicado entre las calles Condell esquina Galleta Ancud;
- Acuerdo N°184 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°20 Ordinaria, de 13 de Mayo del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

1. **OTORGASE, concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARIA ANGELICA DELGADO VARGAS**, R.U.T.: 9.888.092-5, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Carlos Condell frente al deslinde norte del inmueble ubicado en el Pasaje Galleta Ancud N°65 y a 1,54 metros medidos desde la solera sur de la calle Carlos Condell hacia el sur, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, sección Patentes, a otorgar la patente respectiva, incluirla en el Rol General de Patentes y emitir los boletines de cobro de los derechos de ocupación de vía pública.
3. **DEJASE ESTABLECIDO**, que la citada concesión cesará de pleno derecho, si la propietaria incurriera en cualquier infracción a alguna de las disposiciones legales, u ordenanzas municipales, que tengan injerencia en el tema.
4. **PROCÉDASE**, por la Asesoría Jurídica del Municipio a la elaboración del convenio de concesión respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CAÑAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimiro Mimica Carcamo
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Interesada
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- **Administración Municipal**
- Depto. de Patentes
- Dirección de Control

- Jurídico
- Depto. de Inspecciones
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-